

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 062

Fecha: 15 de junio de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2016-0002000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel Gregorio Beltrán Geney	Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	08/06/2016	Providencia	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla.
2	700013333006 2016-0002200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Felipe Padilla Paternina	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP	08/06/2016	Providencia	Principal	No se accede a petición previa. Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla.

se publica hoy 15 de junio de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria